



Oficio CEJ/152/2024

Guadalajara, Jalisco a 02 de septiembre del 2024

LIC. EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DE GUADALAJARA

Presente:

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción IX del artículo 110 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, remito a usted el Informe Anual correspondiente al mes de octubre 2023 a septiembre 2024 y Final correspondiente al periodo del Gobierno Municipal 2021-2024 de esta Presidencia de la Comisión Edilicia de Justicia, para los fines legales y reglamentarios previstos en la normatividad aplicable.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier comentario o aclaración.

ATENTAMENTE

REGIDOR RAFAEL BARRIOS DÁVILA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA



**INFORME ANUAL Y DE CONCLUSIÓN DE ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA
DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA
OCTUBRE 2023 – SEPTIEMBRE 2024
GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA 2021-2024**

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción IX del artículo 110 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, quien suscribe el presente y en su calidad de edil Presidente de la Comisión Edilicia de Justicia, Regidor Rafael Barrios Dávila, presenta a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, el siguiente

INFORME DE ACTIVIDADES

A partir de las disposiciones reglamentarias previamente mencionadas, a continuación se da cuenta de la relación de actividades y trabajos diversos que, en mi calidad de regidor presidente de la Comisión Edilicia de Justicia se han realizado tanto en el lapso por el cual se presenta este informe, así como por el periodo Constitucional de la actual administración.



Trabajo en Comisión

Desde el inicio del Gobierno Municipal 2021-2024, acorde a lo que establece el ordenamiento que rige el funcionamiento del Ayuntamiento, así como para los órganos de trabajo que se desprenden de éste, en el caso particular de la Comisión Edilicia de Justicia se ha sesionado de manera ordinaria un total de 34 ocasiones de manera ordinaria y 1 de manera extraordinaria en las que se han abordado temas diversos como el análisis y votación de turnos que han sido remitidos para estudio de este órgano de trabajo.

De igual forma, se han celebrado diversas mesas de trabajo y análisis sobre diversos temas relacionados con el ámbito de competencia de esta Comisión, la cual se encuentra estipulado en la fracción XII del artículo 108 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.



Seguimiento a Proyectos y Acuerdos de Comisión

De conformidad con las disposiciones previstas para el ámbito de competencia del órgano de trabajo a mi cargo, se realizaron diversas actividades de

seguimiento a los temas de su competencia, entre los cuales se enlistan los siguientes:

- Proceso de novación de los convenios de colaboración celebrados entre el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco y este Ayuntamiento.
- Realización de mesas de trabajo y seguimiento a acuerdos en materia de condiciones laborales del personal adscrito a la Dirección de Justicia Cívica Municipal.
- Análisis y dictaminación de las solicitudes de registro y ratificación de peritos traductores auxiliares del Registro Civil de Guadalajara.
- Seguimiento a resoluciones y acuerdos aprobados por la Comisión respecto a iniciativas relativas a Derechos Humanos por parte de la Dirección de Registro Civil.
- Realización de mesas de trabajo para la discusión de propuestas de reforma al Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Guadalajara.



Asuntos turnados a Comisión

En el mismo sentido, a esta Comisión han sido turnados un total de 13 expedientes para llevar a cabo su análisis por parte de las y los integrantes de este órgano de trabajo, de los cuales hasta el momento fueron resueltos 12, restando un turno pendiente por analizar, de acuerdo a la siguiente relación:



Gobierno de
Guanajuato

ASUNTOS REMITIDOS PARA ESTUDIO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA

Turno	Asunto	Estatus
025/21	Congreso Municipal de Mediación	Dictaminado
186/21	Novación del convenio de colaboración con el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco	Dictaminado
208/21	Proceso de ratificación y selección de peritos traductores auxiliares del Registro Civil	Dictaminado
027/22	Mesas de trabajo sobre condiciones laborales en la Dirección de Justicia Cívica Municipal	Dictaminado
116/22	Firma del convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Migración	Dictaminado
128/22	Iniciativa en materia de corrección de actas de nacimiento	Dictaminado
210/22	Reclasificación de categoría laboral de diversos servidores públicos adscritos a la Dirección de Justicia Cívica Municipal	Dictaminado
338/22	Acciones en beneficio de personas en materia de justicia cívica municipal	Dictaminado



Gobierno de
Guadalajara

340/22	Documentación presentada por personas interesadas en fungir como peritos traductores auxiliares	Dictaminado
028/23	Novación del convenio de colaboración con Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco	Dictaminado
029/23	Propuesta para implementar medidas y protocolos de seguridad y vigilancia en juzgados cívicos	Dictaminado
081/23	Propuesta de conformación de la Policía Cívica Municipal	Pendiente de resolución
283/23	Iniciativa para la emisión de convocatoria para jueces cívicos municipales	Dictaminado

Con relación al turno 081/23 que se ha relacionado como pendiente de resolución, conviene precisar que con fecha del pasado 23 de julio del año en curso, fue puesto a la consideración de las y los integrantes de las Comisiones Edilicias de Justicia en coadyuvancia con la Seguridad Ciudadana y Prevención Social un proyecto de dictamen para la resolución del turno de referencia.

No obstante, por así estimarse pertinente, fue acordado por los órganos edilicios de trabajo previamente mencionados la propuesta de que dicho turno —y su proyecto de dictamen originalmente planteado— formara parte del acervo documental que se relacionará en el próximo proceso de entrega-recepción para el próximo Gobierno Municipal 2024-2027 a iniciar en fechas próximas.

En mérito de lo anterior, se ha propuesto que desde esta Presidencia de Comisión se realicen los debidos procedimientos formales, legales y administrativos para dar cumplimiento a las disposiciones previstas en el artículo 110 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara y relacionar el soporte documental que sustentan dichos actos en los que a lo largo de la actual administración municipal han sido puestos a disposición de quienes integran este órgano de trabajo.

Seguimiento a Convenios con el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco

A partir de las diversas iniciativas y consecuentes turnos que fueron remitidos para su estudio por parte de esta Comisión, fueron aprobadas las ratificaciones de los convenio de colaboración que se tenía suscrito con el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, con la finalidad de fortalecer las acciones y proyectos que, desde el ámbito de competencia de este Ayuntamiento, podrían realizarse en favor de la aplicación de métodos alternos para la solución de conflictos.



En correspondencia con la agenda establecida en los diversos Planes Anuales de Trabajo que esta Comisión Edilicia formuló y presentó para el conocimiento de este Pleno, se continuó dando seguimiento puntual a temas



específicos del orden técnico, financiero y administrativo relacionado con el ámbito de competencia de este órgano de trabajo.

Sin otro particular, se pone a la consideración de las y los integrantes de este Ayuntamiento el presente informe anual de actividades por parte de la presidencia de la Comisión Edilicia de Justicia correspondiente al periodo octubre 2023 a septiembre 2024 y del período Constitucional de la Administración Municipal de Guadalajara 2021-2024 conforme a las disposiciones reglamentarias municipales y para los fines administrativos correspondientes.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO A 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

REGIDOR RAFAEL BARRIOS DÁVILA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA